



## Baja California Sur\*

### Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 28

2017: 32

2015: 32

2013: 32

2011: 32

Gráfica 1. Resultados de Baja California Sur en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

### Resultados por elemento de análisis 2019

- 100% Ley de Desarrollo Social o equivalente
- 50% Reglas de operación
- 62.5% Elementos de monitoreo y evaluación
- 75% Criterios para creación de programas nuevos
- 100% Difusión de información de los programas de desarrollo social
- 66.7% Indicadores de resultados y de gestión
- 50% Padrón de beneficiarios
- 50% Transparencia en el presupuesto
- 43.8% Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Baja California Sur está clasificada como una entidad con avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 42.6 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 0.9 y el práctico aumentó en 26.9 puntos porcentuales.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 27.8 puntos porcentuales en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la especificación de criterios para realizar la evaluación.
	En 2019 se ubicó 19.9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En el componente práctico hubo avances en la realización de ejercicios de evaluación y seguimiento a sus resultados.

\*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

## Resultados componente normativo

Baja California Sur registró una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019, con un mayor incremento a partir de 2017. En el último periodo, hubo un aumento en el componente debido a la especificación de criterios para realizar la evaluación y para la creación de programas sociales.

- Se reformó la Ley de Desarrollo Social de la entidad, la cual integró que la evaluación de los programas estatales de desarrollo social se realizará de manera anual con el cierre del ejercicio presupuestal.
- La Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público de la entidad establece que la evaluación de los programas se realizará con base en indicadores de desempeño; sin embargo, no se definen los elementos mínimos de estos como la descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- La Ley de Desarrollo Social define los criterios para la creación de programas sociales como son la elaboración de un diagnóstico, especificar la institución encargada de la operación y una estrategia para la vinculación, coordinación y concertación de acciones.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Baja California Sur, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Resultados componente práctico

Baja California Sur tuvo una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019; no obstante, entre 2015 y 2017 presentó una disminución en este elemento y alcanzó un puntaje similar al de 2011. Para 2019, la entidad tuvo un incremento en las variables sobre planeación, ejercicios y seguimiento de evaluaciones, indicadores de resultados y de gestión, difusión de información y del presupuesto de los programas sociales.

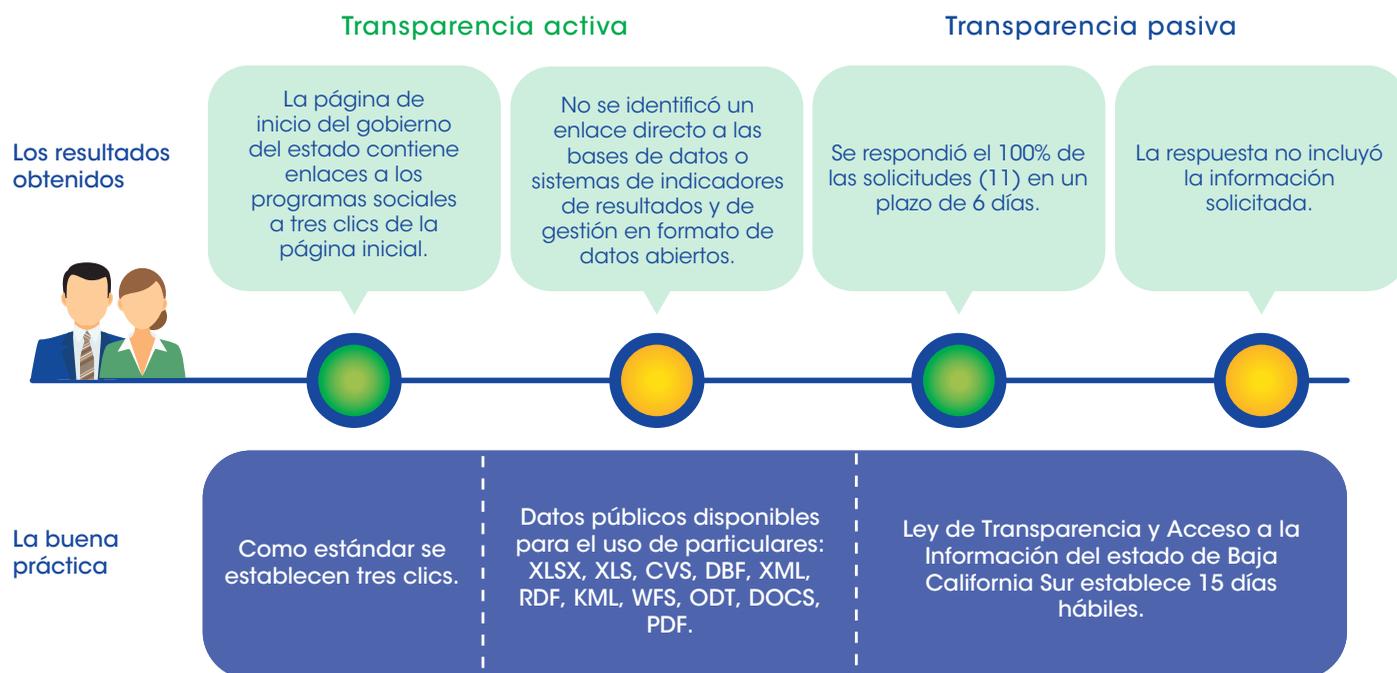
- Para 2018 y 2019 la entidad publicó el programa anual de evaluación, en el que se especificaron los programas a evaluar, los tipos de evaluación y los plazos de ejecución.
- En el periodo de análisis, la entidad realizó evaluaciones de desempeño. Además, se implementó un mecanismo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas en el que se incluyen las recomendaciones, acciones de mejora, responsables y plazo de ejecución.
- La entidad cuenta con padrones de beneficiarios, que incluyen información sobre el área responsable de integrarlos, perfil del beneficiario, programa y tipo de apoyo; sin embargo, no cuentan con una clave de identificación del beneficiario y domicilio geográfico.
- La entidad tiene indicadores de resultados y de gestión en sus portales de internet, que incluyen el nombre del indicador, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, frecuencia de medición y meta.
- La entidad difunde información sobre sus programas sociales en las reglas de operación y en los portales de internet en los que se identifica el propósito del programa, población objetivo, responsable de la operación del programa, los apoyos que otorga, criterios de elegibilidad y lista de beneficiarios.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Baja California Sur, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Hallazgos sobre acceso a la información en Baja California Sur



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Conclusiones y sugerencias de acción

- **Padrón de beneficiarios.** La entidad cuenta con padrones de algunos programas sociales. Se sugiere que se normen los elementos mínimos para la integración y actualización de los mismos.
- **Reglas de operación.** La Ley de Desarrollo Social de la entidad establece la elaboración de reglas de operación para los programas sociales; no obstante, se sugiere que se integren elementos mínimos para su elaboración, como son el objetivo, la población a quien va dirigido, la institución responsable, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, forma de entrega e indicadores.
- **Presupuesto.** Se recomienda que el presupuesto de la entidad federativa contenga información desagregada por programa social.
- **Evaluaciones.** Se sugiere continuar con la práctica de realizar evaluaciones y dar seguimiento a los resultados de estas. También, elaborar estudios sobre las problemáticas de desarrollo social del estado. Es importante que estos ejercicios se plasmen en algún documento normativo que garantice su perdurabilidad.
- **Área responsable.** La Ley de Desarrollo Social señala que la Secretaría de Desarrollo Social será la responsable de llevar a cabo la evaluación. Se sugiere que se designe un área responsable que no esté a cargo de la ejecución de los programas y que tenga personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

Av. Insurgentes Sur 810,  
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,  
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar  
[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



blogconeval.gob.mx